RV: EE07225 CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Vie 22/10/2021 11:31

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, adjunto documentos para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA
Secretaria Ejecutiva

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169
E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 12 de Octubre de 2021 a las 01:29:24 pm

Fecha 19/10/2021 02:35:51 p.m.
Folios 1 Anexos 2
2802021EE07225
Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO 1 PROMISCUO MPAL.- CIRCASI
Asunto CANCELA EMBARGO 2021-280-6-18956

Con el turno 2021-280-6-18956 se calificaron las siguientes matrículas: 280-89720

Nro Matricula: 280-89720

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 63001010601410034903
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 18 4N-14 APARTA ESTUDIO S-101 EDIF. YARUMOS NEGROS

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 27/9/2021 Radicación 2021-280-6-18956
DOC: OFICIO 0948 DEL: 3/9/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 19
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO POR CESIONARIO - COMUNICADO POR OFICIO 1091 DEL 10/7/2019 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMIREZ BARONA HUMBERTO CC# 7499837
A: GOMEZ RINCON NEVIO ENRIQUE CC# 79393640 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 77067

7225

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 27 de Septiembre de 2021 a las 09:51:55 am

559204

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-18956

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO
OFICIO No.: 0948 del 3/9/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA
MATRICULAS: 280-89720
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17	1	E $	0	$0

VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 74126

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR
Impreso el 11 de Octubre de 2021 a las 04:01:34 pm

901068

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-18956

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

FORMA DE PAGO:
CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 0000010776 FECHA: 11/10/2021 VALOR: $ 21.000
VALOR DERECHOS: $20.600

Conservación documental del 2% $ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 21.000
JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:
CANCELACION DE EMBARGO

Usuario: 93683

Oficio No. 0948 de 03 de Septiembre de 2021 / Radicado: 63001400300120190030700

Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 27/09/2021 8:18 AM

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>; cmdazasanchez@hotmail.com <cmdazasanchez@hotmail.com>

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, **para trámite correspondiente**, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Por parte del Despacho, se dispuso advertir que los datos consignados en los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de ser enviados a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos, pues el Despacho no asumirá ningún error en ese sentido.

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO
Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co **Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.**

Recuerde que el HORARIO de atención es de LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío, 03 de Septiembre de 2021
Oficio No. 0948

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co;

Ref. Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante Cesionario: HUMBERTO RAMIREZ BARONA C.C. No. 7.499.837
Acreedor Hipotecario: EDWIN JAMES ZAMBRANO FLORIDO C. C. 9.770.313
Demandado(a): NEVIO ENRIQUE GOMEZ RINCON C. C. 79.393.640
Radicado: 63001400300120190030700(23 dígitos)

Me permito comunicar, que este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido el día veintisiete (27) de Agosto de dos mil veintiuno (2021) decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación demandada, incluyendo capital, intereses y costas del proceso, y en consecuencia ordenó el levantamiento de las medidas de EMBARGO y posterior SECUESTRO del bien inmueble dado en hipoteca identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 280-89720, ubicado en la Carrera 18 No. 4N – 14 Aparta Estudio S-101 Edif. Yarumos Negros de Armenia, denunciado de propiedad del demandado **NEVIO ENRIQUE GOMEZ RINCON** C. C. 9.770.313.

Dicha medida fue comunicada mediante oficio No. 1091 del 10 de Julio del 2019, el cual queda sin vigencia.

NOTA: El señor HUMBERTO RAMIREZ BARONA actúa como demandante en el presente proceso , en virtud de la CESION DE CREDITO HIPOTECARIO realizada por el ACREEDOR HIPOTECARIO señor EDWIN JAMES ZAMBRANO FLORIDO.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad **cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Co. Co. cmdazasanchez@hotmail.com
AJRB

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Firmado Por:

Nora Londoño Londoño
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a72575a48875ee75905312e900a61bd98a2e57b3185e9a0f89a38334f13edce**
Documento generado en 24/09/2021 08:12:25 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica